



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## DIRECCION ADMINISTRATIVA

### ESTUDIO PREVIO

#### SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL CVC No. 33 DE 2013

Atendiendo lo dispuesto en los artículos 2.1.1° y 3.2.1.1.3° Decreto 734 de 2012, el cual establece los requisitos mínimos que la Corporación debe cumplir para la elaboración de este estudio, se procede a desarrollar cada uno de los puntos establecidos en el mismo:

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Corporación dentro de su plan de mejoramiento y actualización del parque automotor, requiere la reposición de vehículos (carros) y que apoyan labores de las diferentes dependencias de la Corporación que se encuentran en mal estado y en estado de obsolescencia, generando altos costos en reparación y mantenimiento. Por consiguiente requieren ser reemplazados en el menor tiempo posible, con el fin de reducir costos en su mantenimiento y prestar un eficiente servicio.

Se requiere reponer los vehículos que prestan apoyo a las diferentes dependencias de la Corporación, para lo cual se requieren vehículos camperos que respondan a cualquier clase de terreno y permitan el transporte de funcionarios en el ejercicio de sus funciones.

También se requiere la compra de una camioneta doble cabina, que apoye el desplazamiento de funcionarios de la Corporación que trabajan en labores de medición y control ambiental y que permita el transporte de equipos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Así mismo, se requiere la compra de una camioneta Station Wagon cerrada para reemplazar el vehículo asignado a la Dirección General, brindando una mayor seguridad y desplazamiento al Director de la CVC, quien en ejercicio de sus funciones, debe desplazarse continuamente tanto en el territorio de la jurisdicción de la Corporación como fuera de ella.

Por lo anterior, la Corporación se ve precisada a iniciar un proceso de contratación, que permita adquirir los bienes requeridos.

#### 2. OBJETO A CONTRATAR

COMPRA DE 10.-CAMPEROS CABINADOS MODELO 2014, 3 A 5 PUERTAS, DIRECCION HIDRAULICA, CAJA MANUAL MECANICA DE 5 VELOCIDADES, TRANSMISION 4X4, 4-CILINDROS, MOTOR A GASOLINA, SISTEMA DE INYECCION ELECTRONICA, DESPLAZAMIENTO MOTOR 1300 A 1500 C.C., COLOR AZUL CORPORATIVO, 1.- CAMIONETA DOBLE CABINA MODELO 2014, PLATON CON PROTECTOR DURALINER, DIRECCION HIDRAULICA, CAJA MANUAL MECANICA DE 5 VELOCIDADES, TRANSMISION 4X4, 4-CILINDROS EN LINEA, MOTOR A GASOLINA,



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## DIRECCION ADMINISTRATIVA

SISTEMA DE INYECCION ELECTRONICA, DESPLAZAMIENTO MOTOR 2300 A 2500 C.C. COLOR AZUL CORPORATIVO, 1.- CAMIONETA STATION WAGON CERRADA MODELO 2014, DIRECCION HIDRAULICA Y/O ASISTIDA, CAJA AUTOMATICA, TRANSMISION. 4X4, 4 A 6 CILINDROS, MOTOR A GASOLINA, SISTEMA DE INYECCION ELECTRONICA, DESPLAZAMIENTO MOTOR 2500 A 3000 C.C., 16 A 24 VALVULAS, COLOR NEGRO, con el fin de realizar la reposición del parque automotor.

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA LOS GRUPOS No. 01 02 Y 03

- El vehículo objeto de la compraventa debe ser cero kilómetros.
- Proveer los vehículos con sus respectivos accesorios en óptima calidad, objeto de la contratación.
- Entregar el vehículo en excelentes condiciones de funcionamiento y en el tiempo establecido, en el Almacén General de la CVC bajo estricto inventario, con todo su equipamiento y documentación reglamentaria para su inmediata puesta en servicio, de conformidad con las características y especificaciones técnicas establecidas por el fabricante de los vehículos y requeridas por la Corporación.
- Ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada
- Certificar que se pertenece a una amplia red de servicio postventa, con amplia trayectoria en la fabricación, importación y/o distribución de vehículos en el territorio nacional, lo cual deberá acreditar a través de certificación expedida por el representante legal.
- Cubrir durante el periodo de garantía ofrecida el cambio de cualquier pieza y/o componentes que forman los diferentes sistemas del vehículo que presenten defectos o fallas de material por método de fabricación o ensamblaje y se debe garantizar además su reemplazo por uno nuevo de iguales o mejores características, mantenimiento mecánico y el servicio postventa, sin costos adicionales para la Corporación.
- Entregar con cada vehículo los accesorios, según lo señalado para este aspecto por la Corporación así:
  1. Un gato con capacidad para elevar el vehículo.
  2. Una cruceta.
  3. Un equipo de carretera compuesto por triángulos en material reflectivo, botiquín de primeros auxilios, extintor, tacos para bloquear el vehículo, linterna
  4. Caja de herramienta básica que como mínimo deberá contener: Alicates, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas.
  5. Lianta de repuesto.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## DIRECCION ADMINISTRATIVA

- El contratista deberá entregar original y dos copias de la FACTURA DE VENTA, MANIFIESTO DE ADUANA Y DECLARACIÓN DE MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN y del CERTIFICADO DE ANALISIS DE GASES O CERTIFICADO ECOLOGICO para cada vehículo.
- Entregar los vehículos con el tanque **totalmente lleno** de combustible de gasolina corriente.
- Cambiar los elementos por defectos en el bien entregado o especificaciones técnicas diferentes a las requeridas, en un término no mayor a tres (03) días hábiles siguientes a la comunicación respectiva.
- Entregar con cada vehículo, tres (3) juegos de improntas de motor, chasis y serie legibles para iniciar trámites de matrícula ante la Secretaría de Tránsito.
- Garantizar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para los vehículos de acuerdo con lo establecido para cada ítem en la ficha técnica, durante la vigencia de la garantía correspondiente a 3 años ó 100.000km.
- Entregar con cada vehículo el catálogo, el manual de operación, de rutinas de mantenimiento por ficha técnica del fabricante y demás manuales de los vehículos en idioma original y con traducción exacta al castellano.
- Brindar cuatro (4) revisiones gratuitas durante la garantía en el concesionario y/o instalaciones del contratista, en el horario de lunes a viernes de 8.00 a.m. a 5:30 p.m. y los sábados de 8.00 a.m. a 1:00 p.m.
- Tener afiliado al personal que destine para la ejecución del contrato al Sistema de Seguridad Social Integral y pagar sus obligaciones Parafiscales, estando al día en el pago de los anteriores conceptos durante la vigencia del contrato.
- Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor excepto las que requiera la CVC, descritas en la ficha técnica.
- Las demás propias del objeto del contrato y las contenidas en la propuesta

### Especificaciones Esenciales:

**Modalidad de Selección:** Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa Presencial

**Tipo de Contrato:** Contrato Compraventa



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## DIRECCION ADMINISTRATIVA

**Plazo de Ejecución:** La ejecución del objeto contractual tendrá un plazo de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación.

**Lugar de Ejecución:** Cali (V), los bienes objeto del presente contrato deberán ser entregados al Supervisor del Contrato en el Almacén General de la CVC, ubicado en la ciudad de Cali, en la carrera 53 No. 13A - 50, en horario de las 8:30 a.m. hasta las 12:00 m. y de la 1:30 p.m. hasta las 5:00 p.m., de lunes a viernes.

**Valor:** QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$593.386.380) incluido IVA.

**Forma de Pago:** La CVC cancelará el valor total del Contrato en un solo contado, dentro de los veinte (20) días calendario seguidos al recibo de la factura debidamente diligenciada y una vez recibidos los bienes objeto de la Contratación, con la constancia del supervisor del Contrato donde se manifieste que dicho recibo se realizó a entera satisfacción. Las facturas o documentos equivalentes deberán ser presentados en original y tres (3) copias, donde se deberá detallar el número del Contrato CVC.

### FICHA TECNICA PARA LA COMPRA DE VEHICULOS 2014

Ver descripción en el Anexo No. 1 del presente estudio previo.

### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

**Modalidad de Selección:** Selección Abreviada a través de la Subasta Inversa Presencial, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3.2.1.1° Decreto 734 de 2012.

Se utilizará para la selección del contratista el procedimiento de subasta inversa presencial reglamentado en el artículo 3.2.1.1.8° Decreto 0734 de 2012, toda vez que la entidad no cuenta en su infraestructura tecnológica con los elementos que permitan llevar a cabo la realización de la Subasta Inversa Electrónica.

### 4. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor del presente proceso de selección se ha estimado en la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$593.386.380) incluido IVA.

La suma anterior, se obtuvo luego de efectuar el estudio de mercado correspondiente a cada grupo de vehículo a adquirir con las diferentes firmas comerciales que proveen estos bienes en el mercado, precisando que la CVC, solicitó por cada grupo cotizaciones a todos los proveedores que se encuentran en la lista de proveedores.

Para soportar el valor estimado del contrato, se partió de las cotizaciones presentadas por las siguientes firmas para cada uno de los grupos así:



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## DIRECCION ADMINISTRATIVA

### Grupo No.1: DERCO y PRACO DIDACOL.

DESCRIPCION	CANTIDAD	DERCO (SUZUKI JIMMY JLX)	PRACO DIDACOL (DAIATSU TERIOS)	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL PPTO OFICIAL
CAMPEROS CABINADO MODELO 2014, 3 A 5-PUERTAS, DIRECCION HIDRAULICA, CAJA MANUAL MECANICA DE 5 VELOCIDADES, TRANSMISION 4X4, 4-CILINDROS, MOTOR A GASOLINA, SISTEMA DE INYECCION ELECTRONICA, DESPLAZAMIENTO MOTOR 1300 A 1500 C.C., 16 VALVULAS, FRENO DE ESTACIONAMIENTO, FRENOS DELANTEROS EN DISCOS, FRENOS TRASEROS EN TAMBOR, DIMENSION RIN 16, No DE PASAJEROS 4 A 5, BLOQUEO CENTRAL, ALARMA, 2-CINTURONES RETRACTILES DE SEGURIDAD DELANTEROS DE TRES PUNTOS, 2-CINTURONES RETRACTILES DE SEGURIDAD TRASEROS DE DOS PUNTOS, AIRE ACONDICIONADO, ELEVAVIDRIOS PUERTA DELANTERAS, RADIO CD, PARLANTES.	10	\$ 39.990.000	\$ 49.900.000	\$ 44.945.000	\$ 449.450.000

### Grupo No.2: DISTRIBUIDORA NISSAN y MAZ-AUTOS.

DESCRIPCION	CANTIDAD	DISTRIBUIDORA NISSAN (NISSAN FRONTIER NP300)	MAZ-AUTOS LTDA (MAZDA BT 50)	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL PPTO OFICIAL
CAMIONETA DOBLE CABINA MODELO 2014, PLATON CON PROTECTOR DURALINER, DIRECCION HIDRAULICA, CAJA MANUAL MECANICA DE 5 VELOCIDADES, TRANSMISION 4X4, 4-CILINDROS EN LINEA, MOTOR A GASOLINA, SISTEMA DE INYECCION ELECTRONICA, DESPLAZAMIENTO MOTOR 2300 A 2500 C.C., 16 VALVULAS, FRENO DE ESTACIONAMIENTO, FRENOS DELANTEROS EN DISCOS, FRENOS TRASEROS EN TAMBOR Y/O DE CAMPANA, DIMENSION RIN 16, ESTRIBOS LATERALES, No DE PASAJEROS 5, BLOQUEO CENTRAL, ALARMA, ESPEJOS EXTERIORES ELECTRICOS, SILLAS DELANTERAS INDEPENDIENTES ESPALDAR ABATIBLE, 2-CINTURONES DE SEGURIDAD RETRACTILES DELANTEROS DE TRES PUNTOS, 2-CINTURONES DE SEGURIDAD RETRACTILES TRASEROS DE TRES PUNTOS, AIRE ACONDICIONADO, ELEVAVIDRIOS ELECTRICOS PUERTAS DELANTERAS Y TRASERAS, RADIO CD, PARLANTES, DOBLE AIRBAG FRONTAL.	1	\$ 64.819.760	\$ 63.900.000	\$ 64.359.880	\$ 64.359.880



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## DIRECCION ADMINISTRATIVA

### Grupo No.3: DISTRIBUIDORA NISSAN y YANACONAS MOTOR

DESCRIPCION	CANTIDAD	DISTRIBUIDORA NISSAN (X-TRAIL INTELLIGENT)	YANACONAS MOTOR (CHEVROLET CAPTIVA SPORT)	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL PPTO OFICIAL
CAMIONETA STATION WAGON CERRADA MODELO 2014, AIRE ACONDICIONADO, DIRECCION HIDRAULICA Y/O ASISTIDA, CAJA AUTOMATICA, TRANSMISION 4X4, No. DE CILINDROS 4 A 6, MOTOR A GASOLINA, SISTEMA DE INYECCION ELECTRONICA, DESPLAZAMIENTO MOTOR 2500 A 3200 C.C., 16 A 24 VALVULAS, FRENO DE ESTACIONAMIENTO, FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS EN DISCOS, DIMENSION RIN 16 A 17, No DE PASAJEROS 5, BLOQUEO CENTRAL, ALARMA, ESPEJOS EXTERIORES ELECTRICOS, SILLAS DELANTERAS SEPARADAS, RECLINABLES, 2.-CINTURONES DE SEGURIDAD RETRACTILES DELANTEROS DE TRES PUNTOS, 2.-CINTURONES DE SEGURIDAD RETRACTILES TRASEROS DE TRES PUNTOS, ELEVAVIDRIOS ELECTRICOS EN PUERTAS DELANTERAS Y TRASERAS, RADIO CD, PARLANTES, DOBLE AIRBAG FRONTAL, EXPLORADORAS, SENSOR DE REVERSA, TAPICERIA EN CUERO.	1	\$ 88.164.000	\$ 70.989.000	\$ 79.576.500	\$ 79.576.500

**Detalle de las imputaciones presupuestales:** La Corporación dispone de los siguientes recursos para cubrir el costo de los vehiculos.

#### Concepto del Gasto: Compra de Equipos.

área	dependencia	recurso	vigencia	imputación	reserva	valor utilizado	proceso
0704076	Grupo de Recursos Fisicos	1251	2013	000005300900015130	CDP-2391	\$548.441.380	0900 Acciones corporativas Actividad 01 Adquisición, Actualización y Reposición de Equipos y Suministros Rubro: Compra de Equipos
0704076	Grupo de Recursos Fisicos	1051	2013	000005300900015130	CDP-2391	\$44.945.000	0900 Acciones corporativas Actividad 01 Adquisición, Actualización y Reposición de Equipos y Suministros Rubro: Compra de Equipos



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## DIRECCION ADMINISTRATIVA

### 5. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

La CVC llevará a cabo la Selección del contratista, teniendo en cuenta lo señalado en el numeral 1. Artículo 2.2.9° Decreto 734 de 2012, que reza: "En la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas, uniformes y de común utilización la oferta más favorable a la entidad será aquella con el menor precio".

### 6. SOPORTES QUE PERMITAN LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

No.	TIPIFICACION	ESTIMACION DEL RIESGO	PORCENTAJE ASUMIDO POR EL CONTRATISTA	PORCENTAJE ASUMIDO POR LA CVC
1	ESTIMACIÓN INADECUADA DE COSTOS Y VARIACIONES DE PRECIOS.	OCASIONAL	100%	0%
2	DEMORAS EN LA EN LA IMPORTACIÓN Y/O ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES.	OCASIONAL	100%	0%
3	NO DISPONER DE TRANSPORTE ADECUADO PARA LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS VEHICULOS.	OCASIONAL	100%	0%
4	DAÑOS O IMPERFECTOS INHERENTES AL ALISTAMIENTO DE LOS VEHICULOS, ANTES DE SER ENTREGADOS A LA CVC.	OCASIONAL	100%	0%
5	DAÑO, PÉRDIDA, IMPERFECTO, DESTRUCCIÓN O HURTO DE LOS VEHICULOS, ANTES DE REALIZAR LA ENTREGA EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA CVC	OCASIONAL	100%	0%
6	SOBRECOSTOS INHERENTES AL TRANSPORTE Y ENTREGA DE LOS VEHICULOS	OCASIONAL	100%	0%
7	CAMBIOS NORMATIVOS Y/O TRIBUTARIOS	OCASIONAL	100%	0%

89

TSM



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## DIRECCION ADMINISTRATIVA

### 7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS:

El contratista atendiendo a la naturaleza del objeto contractual y a la forma de pago, deberá constituir en una Compañía de seguros legalmente reconocida, una póliza que garantice el cumplimiento de las obligaciones que ampare los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales así:

#### PRECONTRACTUALES:

**7.1 Garantía de Seriedad del Ofrecimiento:** De conformidad con lo establecido en el artículo 5.1.7.1 del Decreto 0734 de 2012, el proponente deberá constituir una Garantía de Seriedad del Ofrecimiento, expedida por una Compañía de Seguros o de un Banco legalmente autorizados y establecidos en Colombia, a favor de la CVC, por un valor del DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto oficial asignado para la presente contratación, con una vigencia DE CIENTO VEINTE (120) días calendario contados a partir de la fecha de entrega de propuestas hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual, además deberá acompañar el recibo de pago de la prima de seguro, salvo el caso de que la misma pruebe el pago, debidamente firmado y sellado. (Para los grupos No. 1, 2 y 3).

El proponente escogido deberá entonces tener vigente la garantía de seriedad del ofrecimiento hasta cuando se apruebe la garantía única de cumplimiento del contrato correspondiente.

La Garantía de Seriedad de la propuesta está destinada a afianzar el compromiso del proponente, de que en caso de adjudicársele el Contrato, lo formalizará en los términos y plazos prescritos en el presente Pliego de Condiciones, inclusive el establecimiento de las Garantías contractuales, la cual una vez aprobadas por la CVC, constituyen condición indispensable para la ejecución del Contrato.

Cuando la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la Póliza de Garantía debe ser tomada a nombre de todos sus integrantes tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos y no a nombre del Representante Legal.

Salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado la póliza de seriedad de la oferta, se hará efectiva a favor de la CVC, de conformidad con el artículo 5.1.4° del Decreto 0734 de 2012 así: "Artículo 5.1.4° Riesgos a amparar derivados del incumplimiento de obligaciones. La garantía deberá amparar los perjuicios o sanciones que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento del incumplimiento del contrato, según sea el caso, y que de manera enunciativa se señalan en el presente artículo: 5.1.4.1 Riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento: La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes





Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## DIRECCION ADMINISTRATIVA

eventos: 5.1.4.1.1 La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. 5.1.4.1.2 La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. 5.1.4.1.3 La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. 5.1.4.1.4 El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

Cuando la póliza de seguros no cuente con los requerimientos del Pliego de Condiciones, el oferente deberá remitir las modificaciones del caso, dentro del término perentorio que para el efecto se le señale, so pena del rechazo de la propuesta.

### CONTRACTUALES:

**7.2 Cumplimiento del contrato**, cuya cuantía asegurada será equivalente al 20% del valor total del contrato y su vigencia se extenderá por un término igual al plazo pactado y SEIS (6) MESES más, contados a partir de la fecha de inicio de la vigencia del amparo de la póliza. (Para los grupos No. 1, 2 y 3).

**7.3 Calidad y correcto funcionamiento de los bienes**, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de este contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y un (1) año y diez (10) días más, contados a partir de la expedición de la respectiva póliza. (Para los grupos No. 1, 2 y 3).

### **8. Contratación Cobijada por Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio Vigente:**

De conformidad con las pautas para determinar si una contratación realizada por una entidad pública está cubierta por un acuerdo comercial vigente, descritas el documento "MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES" elaborado por el Departamento Nacional de Planeación, y las pautas establecidas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el 15 de mayo de 2012 en los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, se encontraron los siguientes Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio, en los que el presupuesto de la presente contratación se encuentra dentro de los umbrales exigidos.

- TLC Colombia – Chile
- TLC Colombia – Guatemala
- TLC Colombia – Honduras
- TLC Colombia – México
- TLC Colombia – Comunidad Andina



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## DIRECCION ADMINISTRATIVA

Santiago de Cali, 23 de octubre de 2013

**OSCAR MARINO GÓMEZ GARCÍA**  
Director Administrativo

**OSCAR LIBARDO CAMPO VELASCO**  
Director General

Proyecto: Alberto Zapata Ortiz - Grupo de Recursos Físicos  
Revisó: Paula Andrea Rendon Ocampo, Coordinadora Grupo de Recursos Físicos



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## DIRECCION ADMINISTRATIVA

### ANEXO No. 1

#### FICHA TECNICA GRUPO No. 1.

Denominación del Bien	Unidad de Medida	Denominación Técnica del Bien	Descripción General	Cumple SI/No
Vehículo Automotor	Unidad	VEHÍCULO DE PASAJEROS, TIPO CAMPERO CABINADO MODELO 2014.	CAMPERO CABINADO MODELO 2014	
			3 A 5 PUERTAS	
			DIRECCION HIDRAULICA	
			CAJA MANUAL MECANICA DE 5 VELOCIDADES	
			TRANSMISION 4X4	
			4 CILINDROS	
			MOTOR A GASOLINA	
			SISTEMA DE INYECCION ELECTRONICA	
			DESPLAZAMIENTO MOTOR 1300 A 1500 C.C.	
			COLOR AZUL CORPORATIVO,	
			16 VALVULAS	
			FRENO DE ESTACIONAMIENTO	
			AIRE ACONDICIONADO	
			FRENOS DELANTEROS EN DISCOS	
			FRENOS TRASEROS EN TAMBOR	
			DIMENSION RIN 15-16	
			No DE PASAJEROS 4 A 5	
			VIDRIOS ELECTRICOS,	
			BLOQUEO CENTRAL	
			ALARMA	
			2 CINTURONES RETRACTILES DE SEGURIDAD DELANTEROS	
			2 CINTURONES RETRACTILES DE SEGURIDAD TRASEROS	
			AIRE ACONDICIONADO	
ELEVA VIDRIOS PUERTA DELANTERAS				
RADIO CD/MP3				
PARLANTES				
GARANTÍA: 3 AÑOS O 100.000 KM LO PRIMERO QUE OCURRA				



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## DIRECCION ADMINISTRATIVA

### FICHA TECNICA GRUPO No. 2.

Denominación del Bien	Unidad de Medida	Denominación Técnica del Bien	Descripción General	Cumple SI/NO
Vehículo Automotor	Unidad	VEHÍCULO DE PASAJEROS, TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA MODELO 2014.	CAMIONETA DOBLE CABINA MODELO 2014	
			PLATÓN CON PROTECTOR DURALINER	
			DIRECCION HIDRAULICA	
			CAJA MANUAL MECANICA DE 5 VELOCIDADES	
			CAJA MANUAL MECANICA DE 5 VELOCIDADES	
			TRANSMISION 4X4	
			4 CILINDROS EN LINEA	
			MOTOR A GASOLINA	
			SISTEMA DE INYECCION ELECTRONICA	
			DESPLAZAMIENTO MOTOR 2300 A 2500 C.C	
			COLOR AZUL CORPORATIVO	
			16 VALVULAS	
			FRENO DE ESTACIONAMIENTO	
			AIRE ACONDICIONADO	
			FRENOS DELANTEROS EN DISCOS	
			FRENOS TRASEROS EN TAMBOR Y/O DE CAMPANA	
			DIMENSION RIN 16	
			ESTRIBOS LATERALES	
			No DE PASAJEROS 5	
			BLOQUEO CENTRAL	
			ALARMA	
			VIDRIOS ELECTRICOS	
			ESPEJOS EXTERIORES ELECTRICOS	
			SILLAS DELANTERAS INDEPENDIENTES ESPALDAR ABATIBLE	
			2.-CINTURONES DE SEGURIDAD RETRACTILES DELANTEROS DE TRES PUNTOS	
			2.-CINTURONES DE SEGURIDAD RETRACTILES DELANTEROS DE TRES PUNTOS	
			2.-CINTURONES DE SEGURIDAD RETRACTILES TRASEROS DE TRES PUNTOS	
AIRE ACONDICIONADO,				
RADIO CD/MP3				
PARLANTES				
DOBLE AIRBAG-FRONTAL				
GARANTÍA: 3 AÑOS O 100.000 KM LO PRIMERO QUE OCURRA				



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## DIRECCION ADMINISTRATIVA

### FICHA TECNICA GRUPO No. 3.

Denominación del Bien	Unidad de Medida	Denominación Técnica del Bien	Descripción General	Cumple SI/NO
Vehículo Automotor	Unidad	VEHÍCULO DE PASAJEROS, TIPO CAMIONETA STATION WAGON CERRADA MODELO 2014.	CAMIONETA STATION WAGON CERRADA MODELO 2014	
			AIRE ACONDICIONADO	
			DIRECCION HIDRAULICA Y/O ASISTIDA	
			CAJA AUTOMATICA	
			TRANSMISION 4X4	
			No. DE CILINDROS 4 A 6	
			MOTOR A GASOLINA	
			SISTEMA DE INYECCION ELECTRONICA	
			DESPLAZAMIENTO MOTOR 2500 A 3000 C.C	
			16 A 24 VALVULAS	
			FRENO DE ESTACIONAMIENTO	
			FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS EN DISCOS	
			DIMENSION RIN 16 A 17	
			No DE PASAJEROS 5	
			BLOQUEO CENTRAL	
			ALARMA	
			ESPEJOS EXTERIORES ELECTRICOS	
			SILLAS DELANTERAS SEPARADAS RECLINABLES	
			2.-CINTURONES DE SEGURIDAD RETRACTILES DELANTEROS DE TRES PUNTOS	
			2.-CINTURONES DE SEGURIDAD RETRACTILES TRASEROS DE TRES PUNTOS	
			ELEVAVIDRIOS ELECTRICOS EN-PUERTAS DELANTERAS Y TRASERAS	
			RADIO CD	
			PARLANTES	
DOBLE AIRBAG FRONTAL				
EXPLORADORAS				
SENSOR DE REVERSA				
TAPICERIA EN CUERO. GARANTÍA				
3 AÑOS O 100.000 KM LO PRIMERO QUE OCURRA				